Envigado, 08 de septiembre de 2025

PROCESO CONTRACTUAL MC-17-2025

Informe definitivo de Evaluación.

OBJETO	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT WINDOWS, OFFICE 365, WINDOWS SERVER, LICENCIAS CAL Y ADQUISICION DE MICROSOFT ENTRA ID P1 (EDUCATION FACULTY PRICING) PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y AULAS DE SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CEFIT.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para la presente contratación se cuenta con la suma total de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($13.911.708) IVA INCLUIDO**, amparado en el rubro presupuestal 02.2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 denominado paquetes de sistemas de software y en el CDP 272 del 21 de agosto de 2025.

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	**HORA DE FINALIZACIÓN**
	día	mes	Año		
OFICINA JURÍDICA	08	09	2025	7:00 AM	11:30 AM

ASISTENTES	**CARGO**
JUAN PABLO ARENAS AGUDELO	ABOGADO CONTRATISTA
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURÍDICO

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal. Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diezpor ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación conel proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso deque éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Conforme el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo de la Ley 1882 de 201810, el oferente tendrá hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección para subsanar los requisitos habilitantes, sin perjuicio de que la entidad pueda requerir la subsanación antes de la publicación del informe de evaluación. De este modo, en dicho informe se solicitará la subsanación de los requisitos habilitantes, por lo que la entidad tiene el deber de sustentar claramente cuáles son los requisitos que no cumple el proponente con el fin de que este los subsane, así como responder

las solicitudes de aclaración que eleve el proponente sobre el particular. Así, con base en la subsanación que realice el proponente y las observaciones que se efectúen en esta etapa, el comité evaluador podrá modificar o corregir el informe de evaluación garantizando el principio de transparencia de la contratación pública y el ejercicio del derecho de contradicción de los proponentes.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien hayaofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación dela oferta.

1. LA ENTIDAD RECIBE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-17-2025	GIOVANNI ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA	Oferta en evaluación	1/09/2025 8:07 PM	11.024.000 COP
OFERTA EXPERTECH GROWTH BY CLOUD	EXPERTECH	Oferta en evaluación	1/09/2025 7:41 PM	12.350.036 COP
Oferta para Cefit	ALIFOR S.A.S	Oferta en evaluación	1/09/2025 4:24 PM	13.814.557 COP

Las propuestas, en orden de la menor a la mayor oferta económica, de conformidad con el cuadro de cantidades, es el siguiente:

ORDEN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS POR VALOR OFERTADO	
OFERENTE	**VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido IVA)**
GIOVANNY ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA	$ 11.024.000
EXPERTOS TECNOLÓGICOS S.A.S.	$ 12.350.036
ALIFOR S.A.S.	$ 13.814.557

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

2.1. GIOVANNY ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA (INTERCOPYNEC)

2.1.1. Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas, se pudo evidenciar que la propuesta presentada por la persona natural **GIOVANNY ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.659.396**, propietario del establecimiento de comercio denominado **INTERCOPYNEC** registrado con matrícula mercantil No. **666705-2**, fue la oferta de menor valor; en todo caso la verificación de los requisitos se hizo exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tuvieron en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCIÓN DE REQUISITO JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
RUT Actualizado (copia)	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE
Que la persona jurídica no haya sido constituida con una fecha inferior a tres (03) años	CUMPLE

El representante legal debe estar facultado para contratar y tener autorización del organismo competente cuando tuviere limitaciones en el estatuto social	CUMPLE
Certificado de estar al día con el pago de Seguridad Social, salarios, prestaciones legales y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la empresa.	NO APLICA (PERSON NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO)
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) de la empresa.	NO APLICA (PERSON NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO)
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de no estar en procesos de inasistencia alimentaria www.redam.gov.co.	CUMPLE
Certificado inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de no sanciones e incumplimiento	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE
El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de la contratación.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
Deberá presentar certificado del fabricante y/o distribuidor autorizado en Colombia, en el que se especifique que es canal autorizado para la distribución de las licencias específicas del objeto contractual.	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Certificaciones de contratos. Acorde a la naturaleza del servicio a contratar la entidad SI verifica la experiencia, para lo cual el oferente interesado en participar del presente proceso podrá acreditar su experiencia mínima mediante DOS (02) contratos cuyo objeto se relacione con la RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT WINDOWS, OFFICE 365, WINDOWS SERVER, LICENCIAS CAL Y ADQUISICION DE MICROSOFT	1) Contratante: **CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ** Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.5649546 Valor: $ 20.871.000

ENTRA ID P1 (EDUCATION FACULTY PRICING) PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y AULAS DE SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CEFIT.	2) Contratante: **CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ** Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.6324889 Valor: $ 18.000.000

REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				**CUMPLE / NO CUMPLE**
ITEM	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1	Win Device Edu ALng Upgrade SA OLV E 1Y Acad Ent	Licencias - UND	36	CUMPLE
2	Office 365 A3 (Education Faculty Pricing)	Licencias - UND	40	CUMPLE
3	Win Server CAL ALng LSA OLV E 1Y Acad Ent DCAL	Licencias - UND	40	CUMPLE
4	Win Server Standard Core ALng LSA OLV 16L E 1Y Acad AP	Licencias - UND	2	CUMPLE
5	Microsoft Entra ID P1 (Education Faculty Pricing).	Licencias - UND	36	CUMPLE

NOTA:

2.2. EVALUACIÓN

2.2.1. Requisitos Habilitantes:

Verificados cada uno de los requisitos con la documentación aportada por el oferente se encuentra que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en cuanto a documentos legales que certifiquen idoneidad y experiencia requeridos por la entidad; por lo tanto, la propuesta se considerará **NO HÁBIL** para participar en el proceso por lo siguiente:

De conformidad con el aviso informativo No. 01 del 29 de agosto de 2025 publicado mediante mensaje público a través de la plataforma SECOP II en el expediente del proceso la entidad indicó que "*El presente proceso de contratación se procederá a **LIMITAR** a **MIPYMES DEPARTAMENTAL (ANTIOQUIA)** en los términos del Decreto 1860 de 2021, en el Artículo 5 y Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., lo anterior por las solicitudes de limitación recibidas por la entidad que se ajustan a los lineamientos de la normatividad vigente.*" Así las cosas, revisado el Certificado de matrícula Mercantil aportado por el oferente con fecha de expedición del 21/08/2025 por la Cámara de Comercio de Cali se observa que el domicilio principal del oferente es CALI – VALLE, al igual que el domicilio principal del establecimiento de comercio ubicado en la CARRERA 36 CON CALLE 5B # 60 CALI – VALLE, situación que impide que el oferente pueda ser habilitado para participar en el proceso pues, conforme al aviso informativo pues se limitó la participación únicamente e MIPYMES del

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA.

Conforme lo anterior el oferente aporta copia de CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO para subsanar el hecho de que posee ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con el fin de habilitar su participación, sin embargo, esta situación NO ES ADMISIBLE para esta entidad pues se la existencia de un establecimiento de comercio en el departamento de Antioquia, al momento de cierre del proceso, es una condición habilitante y sustancial, no un requisito meramente formal, de igual forma el contrato de arrendamiento, al no estar inscrito ni estar acompañado del registro del establecimiento de comercio ante Cámara de Comercio, no suple ni subsana el requisito exigido en el marco normativo aplicable.

2.1.3. Oferta económica:

En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra **AJUSTADA** la propuesta de conformidad con las cantidades, valores asignados y demás documentos que son parte integral del proceso, así como las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y las cantidades requeridas por la entidad, sin embargo, por encontrarse el oferente por fuera del DEPARTAMETNO habilitado para que las MIPYME presenten ofertas se considerará la propuesta **NO HÁBIL.**

2.2. EXPERTOS TECNOLÓGICOS S.A.S..

2.2.1. . Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas, se pudo evidenciar que la propuesta presentada por la empresa **EXPERTOS TECNOLÓGICOS S.A.S.,** identificada con Nit. **900.428.395-7**, representada legalmente por **EDWIN ANDRÉS MEDINA RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.371.998**, fue la segunda oferta de menor valor; en todo caso la verificación de los requisitos se hizo exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tuvieron en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCIÓN DE REQUISITO JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
RUT Actualizado (copia)	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE
Que la persona jurídica no haya sido constituida con una fecha inferior a tres (03) años	CUMPLE
El representante legal debe estar facultado para contratar y tener autorización del organismo competente cuando tuviere limitaciones en el estatuto social	CUMPLE
Certificado de estar al día con el pago de Seguridad Social, salarios, prestaciones legales y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del representante legal.	CUMPLE

Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	
Certificado de no estar en procesos de inasistencia alimentaria www.redam.gov.co.	CUMPLE
Certificado inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de no sanciones e incumplimiento	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE
El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de la contratación.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
Deberá presentar certificado del fabricante y/o distribuidor autorizado en Colombia, en el que se especifique que es canal autorizado para la distribución de las licencias específicas del objeto contractual.	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Certificaciones de contratos. Acorde a la naturaleza del servicio a contratar la entidad SI verifica la experiencia, para lo cual el oferente interesado en participar del presente proceso podrá acreditar su experiencia mínima mediante DOS (02) contratos cuyo objeto se relacione con la RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT WINDOWS, OFFICE 365, WINDOWS SERVER, LICENCIAS CAL Y ADQUISICION DE MICROSOFT ENTRA ID P1 (EDUCATION FACULTY PRICING) PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y AULAS DE SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CEFIT.	NO CUMPLE EL OFERENTE PRESENTÒ INFORMACIÓN A SUBSANAR DE FORMA EXTEMPORÀNEA

REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CUMPLE / NO CUMPLE
ITEM	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1	Win Device Edu ALng Upgrade SA OLV E 1Y Acad Ent	Licencias - UND	36	CUMPLE
2	Office 365 A3 (Education Faculty Pricing)	Licencias - UND	40	CUMPLE
3	Win Server CAL ALng LSA OLV E 1Y Acad Ent DCAL	Licencias - UND	40	CUMPLE
4	Win Server Standard Core ALng LSA OLV 16L E 1Y Acad AP	Licencias - UND	2	CUMPLE
5	Microsoft Entra ID P1 (Education Faculty Pricing).	Licencias - UND	36	CUMPLE

2.2.2. Requisitos Habilitantes:

Verificados cada uno de los requisitos con la documentación aportada por el oferente se encuentra que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en cuanto a documentos legales que certifiquen idoneidad y experiencia requeridos por la entidad; por lo tanto, la propuesta se considerará **NO HÁBIL** para participar en el proceso por **SUBSANAR EXTEMPORÀNEAMENTE**

2.2.3. Oferta económica:

En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra **AJUSTADA** la propuesta de conformidad con las cantidades, valores asignados y demás documentos que son parte integral del proceso, así como las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y las cantidades requeridas por la entidad, sin embargo, se considera **NO HÁBIL** para ser evaluada en el proceso de referencia por **NO SUBSANAR CONFORME A CRONOGRAMA**

2.3. ALIFOR S.A.S..

2.3.1. . Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas, se pudo evidenciar que la propuesta presentada por la empresa **ALIFOR S.A.S.,** identificada con Nit. **901.599.326-5**, representada legalmente por **JOSE ALBERTO RIVERA MORA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.218.049**, fue la tercera oferta de menor valor; en todo caso la verificación de los requisitos se hizo exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tuvieron en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCIÓN DE REQUISITO JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
RUT Actualizado (copia)	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE

Que la persona jurídica no haya sido constituida con una fecha inferior a tres (03) años	CUMPLE
El representante legal debe estar facultado para contratar y tener autorización del organismo competente cuando tuviere limitaciones en el estatuto social	CUMPLE
Certificado de estar al día con el pago de Seguridad Social, salarios, prestaciones legales y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de no estar en procesos de inasistencia alimentaria www.redam.gov.co.	CUMPLE
Certificado inhabilidades por delitos sexuales	
Certificado de no sanciones e incumplimiento	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE
El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de la contratación.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
Deberá presentar certificado del fabricante y/o distribuidor autorizado en Colombia, en el que se especifique que es canal autorizado para la distribución de las licencias específicas del objeto contractual.	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Certificaciones de contratos. Acorde a la naturaleza del servicio a contratar la entidad SI verifica la experiencia, para lo cual el oferente interesado en participar del presente proceso podrá acreditar su experiencia mínima mediante DOS (02) contratos cuyo objeto se relacione con la RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT WINDOWS, OFFICE 365, WINDOWS SERVER, LICENCIAS CAL Y ADQUISICION DE MICROSOFT	1) Contratante: **FOUNDEVER CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S.** Contrato privado Valor: $ 42.264.600

ENTRA ID P1 (EDUCATION FACULTY PRICING) PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y AULAS DE SISTEMAS QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CEFIT.	2) Contratante: **FOUNDEVER CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S.** Contrato privado Valor: $ 785.377.057,37

REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				**CUMPLE / NO CUMPLE**
ITEM	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
1	Win Device Edu ALng Upgrade SA OLV E 1Y Acad Ent	Licencias - UND	36	CUMPLE
2	Office 365 A3 (Education Faculty Pricing)	Licencias - UND	40	CUMPLE
3	Win Server CAL ALng LSA OLV E 1Y Acad Ent DCAL	Licencias - UND	40	CUMPLE
4	Win Server Standard Core ALng LSA OLV 16L E 1Y Acad AP	Licencias - UND	2	CUMPLE
5	Microsoft Entra ID P1 (Education Faculty Pricing).	Licencias - UND	36	CUMPLE

2.3.2. Requisitos Habilitantes:

Verificados cada uno de los requisitos con la documentación aportada por el oferente se encuentra que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en cuanto a documentos legales que certifiquen idoneidad y experiencia requeridos por la entidad; por lo tanto, la propuesta se considerará **HÁBIL** para participar en el proceso.

2.3.3. Oferta económica:

En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra **AJUSTADA** la propuesta de conformidad con las cantidades, valores asignados y demás documentos que son parte integral del proceso, así como las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y las cantidades requeridas por la entidad, por ende, la considera **HÁBIL** para ser evaluada en el proceso de referencia.

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

3.1 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, recomienda a la ordenadora del gasto, **RECHAZAR** la propuesta presentada por la persona natural **GIOVANNY ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.659.396**, propietario del establecimiento de comercio denominado I**NTERCOPYNEC** registrado con matrícula mercantil No. **666705-2**, aún siendo

esta la oferta de menor valor para la ejecución del contrato MC-17-2025 por las razones expuestas en la evaluación correspondiente.

3.2 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, recomienda a la ordenadora del gasto, **RECHAZAR,** la propuesta presentada la empresa **EXPERTOS TECNOLÓGICOS S.A.S.,** identificada con Nit. **900.428.395-7**, representada legalmente por **EDWIN ANDRÉS MEDINA RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.371.998,** siendo esta la segunda oferta de menor valor, para la ejecución del contrato MC-17-2025 por las razones expuestas en la evaluación correspondiente.

3.3 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, recomienda a la ordenadora del gasto, **ACEPTAR,** la propuesta presentada la empresa **ALIFOR S.A.S.,** identificada con Nit. **901.599.326-5**, representada legalmente por **JOSE ALBERTO RIVERA MORA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.218.049,** siendo esta la tercer oferta de menor valor, para la ejecución del contrato MC-17-2025 por las razones expuestas en la evaluación correspondiente.

LA PRESENTE EVALUACIÓN SE ENTIENDE FIRMADA Y APROBADA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II